DICTAMEN DE EVALUACION. -

Señora:
Lic. GLADYS MARICEL RIVAROLA AQUINO
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA, se reúne siendo las 08:24 hs del día 31 de julio de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a (LCO) 01/2019. "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ" cumple en remitirle el correspondiente dictamen. -

1. **ANTECEDENTES:**

A. **ID.:** 367066

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 840-30-003-07 "TRANFERENCIA PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELA PUBLICAS". -

C. **PUBLICACION**: en el SICP, en fecha: 03-07-2019. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1084/2019, al Sr. ADAMS BASILIO JIMENEZ RODRIGUEZ con C.I. Nº 4.475.446 y ROBERTO ANGEL BRITOZ GONZALEZ CON C.I. N° 2.443.044. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 23 de julio de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Oferta Nº 1: Fitra S.R.L. RUC.: 80020224-4 Email: fitrasrl.01@gmail.com	492.246.000 (Cuatrocientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y seis mil guaraníes). ----------
Oferta Nº 2: Eventos y Servicios S.A. RUC.: 80063493-4 Email: essaeventosyservicios@uotlook.es	505.919.500 (Quinientos cinco millones novecientos diecinueve mil quinientos guaraníes). --------

Adams Basilio Jiménez
Roberto A. Britos
Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: *Julio Cesar Alarcón Jara manifiesta los siguientes: 1. El certificado de Origen en el Folio 101, 105, 103, 106, 102 y 114 se observa que se repite en la Carpeta del Oferente Eventos y Servicios S.A. de acuerdo a lo solicitado por la convocante. Seguidamente El Sr. Wilson Antonio Cuevas Balmaceda manifiesta 1. que no se observa en la Carpeta del oferente de Fitra SRL Constancia de Habilitación de Categoría 26 expedido por la INAM. 2. En RSPA le falta fideo, aceite, agua, galleta molida, bicarbonato de sodio. 3. No se observa como actividad principal Elaboración y Distribución de alimentos.* Todos estos requerimientos se corrió traslado a ambas partes y lo han contestado en tiempo por lo que este comité tendrá en cuenta dicha contestación que se podrá apreciar en el apartado correspondiente. –

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **Fitra S.R.L. ----**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una	NO APLICA	

Davis Basilio Jimenez R.
Secretario General

Roberto A. Brito:
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (Fitra S.R.L.) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. -	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presentó la Escritura de la Constitución de la sociedad	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presentó Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presento Poder de representante	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó Declaración Jurada del Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Secretario Jimenez R.
Secretario General
Municipalidad de San Rafael del Paraná

Roberto A. Brito:
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA. -	NO APLICA.
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presento Cumplimiento Tributario vigente.	
g)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento patente Municipal del Oferente.	
h)	**Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente,** de cada uno de los productos envasados que utilizará en la elaboración de los alimentos.	Presentó RSPA fideo, aceite, galleta molida, bicarbonato de sodio, pero no se pudo apreciar el RSPA de agua, teniendo en cuenta la modalidad cocinando en las escuelas en necesario asegurar la provisión de agua sea segura e higiénica.	No cumple*
i)	La experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al *50* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 años (2015, 2016, 2017 y 2018). La antigüedad mínima será de 5 años que se verificará según inscripción en el SET.*	Presentó fotocopia de contratos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Pero de acuerdo a la Constancia de Ruc presentada no se pudo apreciar la antigüedad mínima requerida en el PBC, solo se pudo apreciar como actividad principal en Elaboración de comidas y platos preparados desde 27/04/2019 y como activada secundaria Restaurantes y parrilladas desde 05/09/2017. -	No Cumple
j)	Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (2016; 2017 Y 2018)	Presentó Balance de los años 2016 – 2018. -	Cumple
k)	Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Presentó Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes	Cumple
l)	Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (3 transportes como mínimo) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo. Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas	Presentó Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (3 transportes como mínimo)	Cumple

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Brito:
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

m) Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Presentó Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos	
n) El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. Un (01) profesional director técnico tecnólogo en alimento que se desarrolle en funciones contempladas en la regencia de la empresa elaboradoras de alimentos, conforme a las normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, Un (01) profesional nutricionista para el monitoreo en las escuelas. -	Presentó declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos	Cumple

*Como se podrá apreciar que el Oferente Fitra S.R.L. no cumple con requisitos establecidos en el (P.B.C.). Se ha corrido traslado en fecha 23 de julio del corriente año y respondió mediante una Nota con Expediente Nº 33.161 de fecha 24 de julio del corriente año (cuyos testimonios queda anexada al expediente del llamado en referencia) donde han presentado algunas documentaciones requeridas, pero no así el RSPA de agua por lo tanto este comité considera que dicha contestación es incompleta. ----------

* Se le corrió traslado al Oferente Fitra S.R.L. en fecha 23 de julio del corriente año y respondió mediante una Nota con Expediente Nº 33.161 de fecha 24 de julio del corriente año en el Folio 07 – 09 corresponde a la CONSTANCIA – PERSONA JURIDICA (Constancia de Ruc) se realizó este requerimiento a los efectos de cotejar los datos solicitados en el PBC y los documentos arrimados por los oferentes. En cuanto a lo que solicita la *experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados... La antigüedad mínima será de 5 años que se verificará según inscripción en el SET.* (subrayado nuestro caso) de acuerdo al citado documento se puede visualizar la antigüedad como **Actividad Principal** en Elaboración de comidas y platos preparados desde 27/04/2019 y como **Actividad Secundaria** Restaurantes y parrilladas desde 05/09/2017. Para una mejor ilustración acompañamos el escaneo de la parte señalada:

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Brito.
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
10970	Elaboración de comidas y platos preparados	27/04/2019

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
46301	Comercio al por mayor de carne, menudencias y productos derivados	05/09/2017
56101	Restaurantes y parrilladas	05/09/2017
81290	Otras actividades de limpieza de edificios e industrial	05/09/2017
96019	Otros servicios de limpieza de prendas y de otros artículos n.c.p.	05/09/2017

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
111	IRACIS General	15/09/1999
161	ANTICIPO IRACIS	15/09/1999
211	IVA General	15/09/1999
900	NOM. SAL. IRP	01/01/2017
911	COMPRAS	01/04/2019
921	VENTAS	01/04/2019
947	AUD. IMP.	01/01/2015
948	EST. FINANC.	01/01/2014

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuvo a la vista.
Rubén Darío Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Notarial N° 1173
Teléfax: (071) 202090 - 0985 828 083
rubenfretesescribania@gmail.com
Constitución N° 256 c/ Gral. Artigas
Encarnación - Paraguay

Amparado **Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** reza de la siguiente manera: *Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente*. En Virtud a todos loes expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente FITRA S.R.L. con Ruc Nº 80020224-4. Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente **Eventos y Servicios S.A.** RUC.: 80063493-4 y el resultado se aprecia en el siguiente detalle

Adams Basilio Jiménez R.
Secretario General
Municipalidad de San Rafael del Paraná

Roberto A. Brito:
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (Eventos y Servicios S.A.) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. -	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presentó la Escritura de la Constitución de la sociedad	CUMPLE

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Brito:

Pedro Villalba Ramírez

B) Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presentó Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
C) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presento Poder de representante	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó Declaración Jurada del Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
E) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
F) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presento Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
G) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento patente Municipal del Oferente.	Cumple
H) **Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente,** de cada uno de los productos envasados que utilizará en la elaboración de los alimentos.	Presentó RSPA como lo solicita el PBC.	Cumple
I) La experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al *50* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 años (2015, 2016, 2017 y 2018*)*. La antigüedad	Presentó fotocopia de contratos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Acompañado de la Constancia de Ruc en la que se observa que cumple con dicho requerimiento. -	Cumple

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General

Roberto A. Brito:
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
U.O.C.

mínima será de 5 años que se verificará según inscripción en el SET.		
J) Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (2016; 2017 Y 2018)	Presentó Balance de los años 2016 – 2018. -	Cumple
K) Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Presentó Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes	Cumple
L) Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (3 transportes como mínimo) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo. Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas	Presentó Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (3 transportes como mínimo)	Cumple
M) Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Presentó Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos	
N) El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. Un (01) profesional director técnico tecnólogo en alimento que se desarrolle en funciones contempladas en la regencia de la empresa elaboradoras de alimentos, conforme a las normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, Un (01) profesional nutricionista para el monitoreo en las escuelas. -	Presentó declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos	Cumple

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Oferta N° 1: Fitra S.R.L.	492.246.000 (Cuatrocientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y seis mil guaraníes). ----------

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Brito
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC

Oferta Nº 2: Eventos y Servicios S.A.	505.919.500 (Quinientos cinco millones novecientos diecinueve mil quinientos guaraníes). ----------

7. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

8. CUADRO DE PRECIOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ con ID: 367066							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	54.694	9.250	505.919.500
						Precio Total	**505.919.500**

TOTAL: 505.919.500 (QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS GUARANÍES). ----------

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 01/2019. "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ" ID 367066 a la Empresa **Eventos y Servicios S.A. con** RUC.: **80063493-4 la por la suma de:** 505.919.500 (Quinientos cinco millones novecientos diecinueve mil quinientos guaraníes). ----------

ES NUESTRO INFORME.

ADAMS BASILIO JIMENEZ RODRIGUEZ
Miepmbro
Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

ROBERTO ANGEL BRITOS
Miembro
Roberto A. Brito:
U.O.C.

Pedro Villalba Ramírez
U.O.C